

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ☐ SI ☒ NO

CLAVE CATASTRAL:

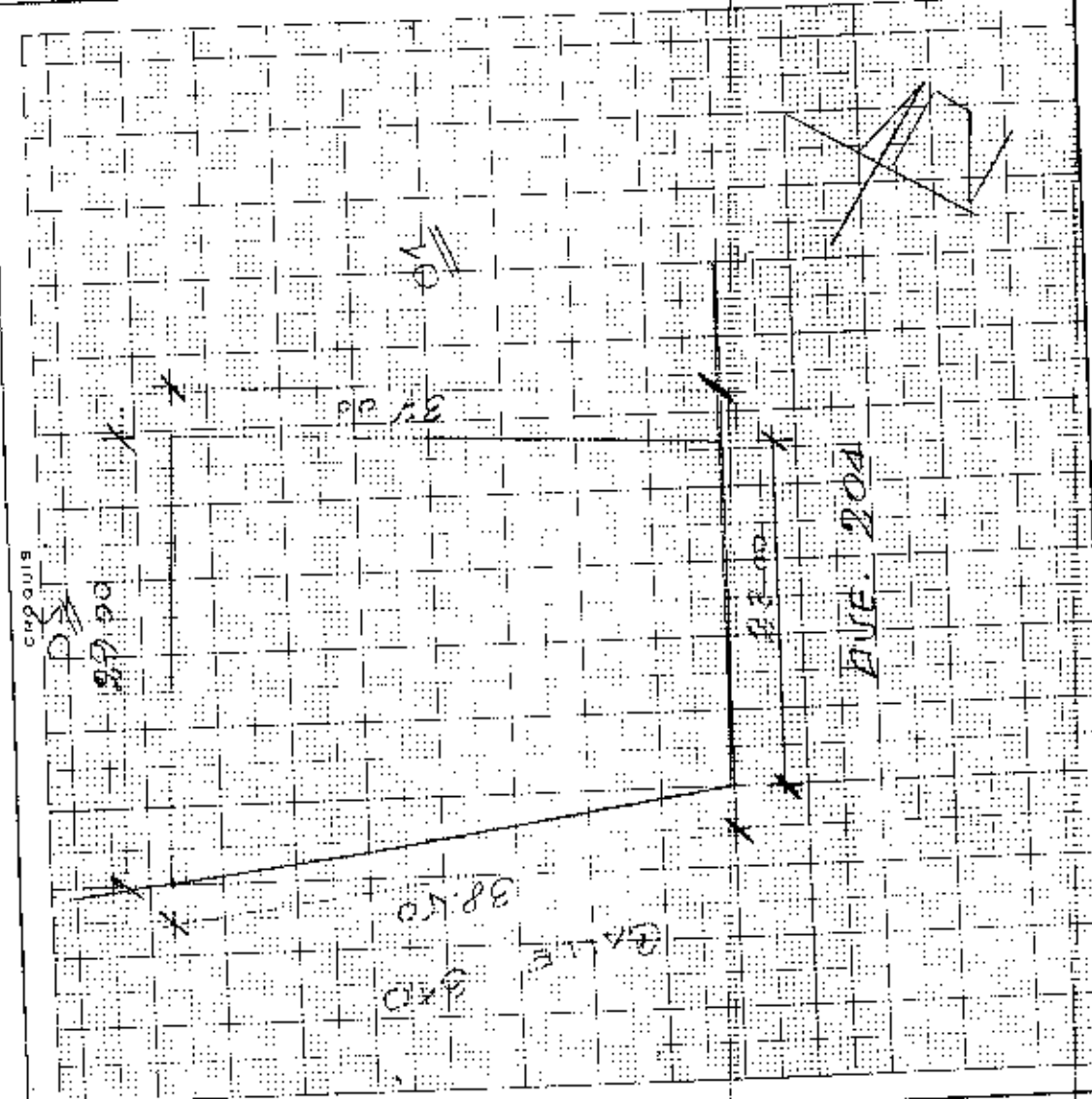
DIRECCION: Barrio 310 Y AVEN 204

HOJA N°: 312

DATOS ALTERNATIVOS:

- ☐ ZONA DE SERVICIO DE SEGURIDAD
- ☐ ZONA HOMOGENEA
- ☐ ZONA DE REGUN VALOR

CODIFICAR LA DIFERENCIA (PRIMER DIGITO LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FUENTE: 1

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: 0 METROS

SOBRELA RASANTE: ☒ 0 METROS

BAJOLA RASANTE: ☐ 0 METROS

SERVICIOS DEL LOTE:

- ☒ AGUA POTABLE: 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
- ☒ DESAGUES: 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
- ☒ ELECTRICIDAD: 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:

- ☒ AREA: 14.00
- ☒ PERIMETRO: 14.00
- ☒ LONGITUD DEL FRENTE: 14.00
- ☒ NUMERO DE ESQUINAS: 4

VALOR DEL LOTE (EN CENTAVOS): 51200

ACCESO AL LOTE:

- ☐ LOTE INTERIOR
- ☐ POR PASADIZO PEATONAL
- ☒ POR PASADIZO VEHICULAR
- ☐ POR CALLE
- ☐ POR AVENIDA
- ☐ POR EL MALECON
- ☐ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL USUARIO MAYOR VENTAJA:

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:

- ☒ TIERRA
- ☒ LASTRE
- ☐ PIEDRA DE RIO
- ☐ ADOSADO
- ☐ ASFALTO O CEMENTO

ACERA:

- ☒ NO TIENE
- ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- ☐ DE ADOSADO BALDOSA

RIDEN PUEBLOS EN LA VIA:

- ☒ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

ALCANTARILLADO:

- ☒ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA:

- ☒ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE RED AEREA
- ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO:

- ☒ NO EXISTE
- ☐ INCANDESCENTES
- ☐ DE SODIO O MERCURIO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación: ☒ 1 ☐ 2

con edificación: ☐ 1 ☐ 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:

- ☒ sin uso
- ☐ el mismo que la construcción
- ☐ otro uso

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: ☐ 1 ☐ 2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: ☐ 1 ☐ 2

TOTAL DE BLOQUES: ☐ 1 ☐ 2

observaciones: SE UNIFICAN LOS LOTES 112 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

MODO DE PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 DEUDA SOLO SI
2 PROPIETARIO
3 EN ARRIENDO PARCIAL
4 EN ARRIENDO TOTAL
5 OTRO (ESPECIFICAR)
6 TERCER VUOLVO

PERSONERIA
1 APELLIDOS
2 NOMBRE
3 VILLALBA VILLALBA
4 ANA MARIA
5 Cedula de Identidad o RUC
6 130417521

VIENE DE OTRA FICHA
1 NO
2 SI
3 TITULO DE PROPIEDAD
4 DELIBERADA
5 130417521

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	408
409	410	411	412	413	414
415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432
433	434	435	436	437	438
439	440	441	442	443	444
445	446	447	448	449	450
451	452	453	454	455	456
457	458	459	460	461	462
463	464	465	466	467	468
469	470	471	472	473	474
475	476	477	478	479	480
481	482	483	484	485	486
487	488	489	490	491	492
493	494	495	496	497	498
499	500	501	502	503	504
505	506	507	508	509	510
511	512	513	514	515	516
517	518	519	520	521	522
523	524	525	526	527	528
529	530	531	532	533	534
535	536	537	538	539	540
541	542	543	544	545	546
547	548	549	550	551	552
553	554	555	556	557	558
559	560	561	562	563	564
565	566	567	568	569	570
571	572	573	574	575	576
577	578	579	580	581	582
583	584	585	586	587	588
589	590	591	592	593	594
595	596	597	598	599	600
601	602	603	604	605	606
607	608	609	610	611	612
613	614	615	616	617	618
619	620	621	622	623	624
625	626	627	628	629	630
631	632	633	634	635	636
637	638	639	640	641	642
643	644	645	646	647	648
649	650	651	652	653	654
655	656	657	658	659	660
661	662	663	664	665	666
667	668	669	670	671	672
673	674	675	676	677	678
679	680	681	682	683	684
685	686	687	688	689	690
691	692	693	694	695	696
697	698	699	700	701	702
703	704	705	706	707	708
709	710	711	712	713	714
715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726
727	728	729	730	731	732
733	734	735	736	737	738
739	740	741	742	743	744
745	746	747	748	749	750
751	752	753	754	755	756
757	758	759	760	761	762
763	764	765	766	767	768
769	770	771	772	773	774
775	776	777	778	779	780
781	782	783	784	785	786
787	788	789	790	791	792
793	794	795	796	797	798
799	800	801	802	803	804
805	806	807	808	809	810
811	812	813	814	815	816
817	818	819	820	821	822
823	824	825	826	827	828
829	830	831	832	833	834
835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846
847	848	849	850	851	852
853	854	855	856	857	858
859	860	861	862	863	864
865	866	867	868	869	870
871	872	873	874	875	876
877	878	879	880	881	882
883	884	885	886	887	888
889	890	891	892	893	894
895	896	897	898	899	900
901	902	903	904	905	906
907	908	909	910	911	912
913	914	915	916	917	918
919	920	921	922	923	924
925	926	927	928	929	930
931	932	933	934	935	936
937	938	939	940	941	942
943	944	945	946	947	948
949	950	951	952	953	954
955	956	957	958	959	960
961	962	963	964	965	966
967	968	969	970	971	972
973	974	975	976	977	978
979	980	981	982	983	984
985	986	987	988	989	990
991	992	993	994	995	996
997	998	999	1000	1001	1002
1003	1004	1005	1006	1007	1008
1009	1010	1011	1012	1013	1014
1015	1016	1017	1018	1019	1020
1021	1022	1023	1024	1025	1026
1027	1028	1029	1030	1031	1032
1033	1034	1035	1036	1037	1038
1039	1040	1041	1042	1043	1044
1045	1046	1047	1048	1049	1050
1051	1052	1053	1054	1055	1056
1057	1058	1059	1060	1061	1062
1063	1064	1065	1066	1067	1068
1069	1070	1071	1072	1073	1074
1075	1076	1077	1078	1079	1080
1081	1082	1083	1084	1085	1086
1087	1088	1089	1090	1091	1092
1093	1094	1095	1096	1097	1098
1099	1100	1101	1102	1103	1104
1105	1106	1107	1108	1109	1110
1111	1112	1113	1114	1115	1116
1117	1118	1119	1120		

3030302
CODIGO: 2014.13.08.04.P5172

ESCRITURA PÚBLICA DE :

COMPRAVENTA CON DEMANDA

OTORGADA POR:

LA SEÑORA ANA MARIA VILLALBA VILLALBA.-

A FAVOR DE:

LA SEÑORA MARJORIE KATIUSKA VERA SOLORZANO

CUANTIA:

USD 27,000.00

REGISTRO : PRIMERO

FECHA: 24 DE JULIO DEL 2014





COPIA

CODIGO : 2014.13.08.04.P5172

COMPRAVENTA CON DEMANDA: OTORGA LA SEÑORA ANA MARIA VILLALBA VILLALBA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARJORIE KATIUSCA VERA SOLORZANO.

CUANTIA: US \$ 27.000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de julio del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **ANA MARIA VILLALBA VILLALBA**, de estado civil divorciada, debidamente representada por su hijo el señor JOHN EDWARD ORDOÑEZ, en su calidad de Apoderado conforme consta del poder especial que se adjunta, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su pasaporte que corresponde a los números cuatro dos uno nueve cero cuatro seis cinco dos; cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Apoderado de la Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora

9/ Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Notaria Cuarta - Manta

MARJORIE KATIUSCA VERA SOLORZANO, de estado civil divorciada,

por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres cero nueve dos nueve cinco cinco tres guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitantes. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de

COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el

u/ texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **Señora Notaria:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una **COMPRAVENTA CON DEMANDA**, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte el señor JOHN EDWARD ORDONEZ, los derechos que representa como Apoderada de la señora ANA MARIA VILLALBA VILLALBA, tal como lo justifica con el Poder Especial que

acompaña a esta minuta, a quien denominaremos LA VENDEDORA; y por otra parte la señora MARJORIE KATIUSCA VERA SOLORZANO, por sus propios y personales derechos, a quien denominaremos LA COMPRADORA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Declara la señora ANA MARIA VILLALBA VILLALBA, a través de su Apoderado que es dueña y propietaria de una parte del terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que mide VEINTICINCO METROS DE FRENTE POR CUARENTA METROS DE FONDO, circunscrito dentro de los linderos siguientes POR EL FRENTE Y EL COSTADO IZQUIERDO, Calles publicas planificadas dejadas por el vendedor, POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO, más terreno que se reserva el vendedor. Superficie total UN MIL METROS CUADRADOS. **TERCERA.-**

VENTA: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora ANA MARIA VILLALBA VILLALBA, y, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a la señora MARJORIE KATIUSCA VERA SOLORZANO, quien compra, adquiere y acepta para si, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, actual calle Doscientos Diez, Avenida Doscientos Cuatro, con todas sus medidas y

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



linderos sin reservarse el vendedor nada para si, con una superficie total
UN MIL METROS CUADRADOS. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado y

que las partes lo consideran justo es de VEINTISIETE MIL DOLARES,
valor que la Compradora entrega en este acto al Apoderado de la
Vendedora, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero en
efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por
lesión enorme. **QUINTA.- SANEAMIENTO:** La venta de este terreno se

hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra
la propiedad vendida con todos sus derechos, usos, costumbres,
servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que

69 puede obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del comprador,
quien declara que conoce muy viene la propiedad que compra. Sin
perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los
vicios redhibitorios y por la evicción de la ley. **SEXTA.- DOMICILIO:** Las

partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la Ciudad
de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al
portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir de señor

Registrador del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que la ley corresponde. **LAS DE ESTILOS.-** Sírvasse señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Bélgica Flores Rosado. Registro Profesional número : 13-2000-49 del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-*ef*

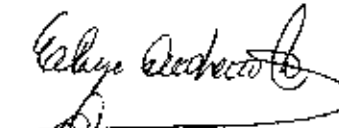
Elyse
Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón de Manta

JOHN EDWARD ORDOÑEZ
Pasaporte No. 421904652




MARJORIE KATIUSCA VERA SOLORZANO
C.C. No: 130929553-1




LA NOTARIA.-

Res.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2642 / 2014

Tomo 1 . Página 2642

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 3 de julio de 2014, ante mí, JORGE EDUARDO VALLEJO VILLARROEL, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) ANA MARIA VILLALBA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, con PASAPORTE AMERICANO NUMERO 475203528, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JOHN EDUARD ORDOÑEZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con PASAPORTE AMERICANO NUMERO 421904652, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TARQUI, DEL CANTON MANTA Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(ia) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta; suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren; y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(ia,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

ANA MARIA VILLALBA

JORGE EDUARDO VALLEJO VILLARROEL
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 3 de julio de 2014

JORGE EDUARDO VALLEJO VILLARROEL
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 17 \$.
Valor: \$30,00

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



AGENCY: U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES / NATIONAL INSTITUTE OF ENVIRONMENTAL HEALTH SAFETY / NATIONAL CENTER FOR ENVIRONMENTAL HEALTH EFFECTS / NATIONAL TOXICOLOGY PROGRAM / NATIONAL TOXICOLOGY CENTER

USA
421904652

421804652

JOHN EDWARD

Maliciously "Gone with the Wind"

IMPROVED STATISTICS OF AMERICAN

Bestenfalls mit dem Namen des Angeklagten

7040

July 1990

ВНЕШНИЙ КОМПЬЮТЕР

NEW YORK, U.S.A.

[illegible]

13 APR 2007

De la "Luz" a la "Luz" de explotación: Formas de explotación

14 APR 2017

E:CCO62700mlg77@213120M

SEE PAGE 27

Final

JOHN E. HILL

SECRET

[illegible]

www.elsevier.com/locate/jbiotec

•
•
•
•
•
•

Downloaded from <http://ajphaphysocpharm.sagepub.com/> at 11:06 11 November 2014

II<USAORDONEZ<<JOHN<EDWARD>>>>>>>>>>>>>>>>>
4219046521USAB8082D8M1704143309838484<175048

52

Ejército
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Monte - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. 42a y Calle 9 - Tel: 041-479-0511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000320329

12/23/2014 4:20

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ.			3-07-67-02-000	000,00	21000,00	155298	320329
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	VILLA VA VILLALVA ANA MARIA	SITIO MAZATO PARROQUIA TARCÚ - ACTUAL CALLE 310 AV. 70a	Impuesto principal		270,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		81,00		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR		351,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		351,00		
			SALDO		0,00		
1308255531	VERA SOL ORZANO MARJORIE KATUSCA	NA					

EMISIÓN: 12/23/2014 4:20
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR CAMBIOS DE LEY

Angela Cedeno Hernandez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000032395

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 0473203920
NOMBRES: VILLALBA VILLALBA ANA MARIA
RAZÓN SOCIAL: CALLE 310 AVDA. 204
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 3282
CAJA: MERCADO ANCHUNDIA 1.
FECHA DE PAGO: 31/03/2011 09:13:16

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL

VALIDO HASTA: martes, 31 de marzo de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097903



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VILLALVA YILLALVA ANA MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de DICIEMBRE de 20 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3076702000 SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI -ACTUALCALLE 310 AV. 204
Manta, treinta y uno de diciembre dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069097



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ...
pertenciente a VIL ALVA VILLALVA ANA MARIA ...
ubicada SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI -ACTUAL CALLE 310 AV. 204 ...
cuyo AVALUO COMERCIAL, PRESENTE COMPREVENTA ...
\$27000.00 VEINTISIETE MIL DOLÁRES 00/100. ...
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA ...
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA COMPRAVENTA EN EL AÑO 1978. ...
asciendo a la cantidad

WP:CO

Manta, 23 de DICIEMBRE

de 2014

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119022

Nº 0119022

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 11 de diciembre de
2014

No. Electrónico: 27289

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-67-02-000

Ubicado en: SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI -ACTUAL CALLE 310 AV. 204

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1900,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
VILLALVA VILLALVA ANA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	27000,00

Son: VEINTISIETE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS RIVERA 11/12/14



Abg. Villay Cedeno Rapetti
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

270.00
81.00
351.00



12043



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12043:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de febrero de 2009*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que mide VEINTICINCO METROS DE FRENTE POR CUARENTA METROS DE FONDO. Circunscrito dentro de los linderos siguientes. POR EL FRENTE Y EL COSTADO IZQUIERDO. Calles publicas planificadas dejadas por el vendedor. POR ATRAS Y EL COSTADO DERECHO. Más terreno que se reserva el vendedor. Superficie Total. UN MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	139 11/06/1970	99
Compra Venta	Compraventa	597 01/08/1978	117
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva	152 09/07/2002	615

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 11 de junio de 1970*

Tomo: 1 Folio Inicial: 99 - Folio Final: 99

Número de Inscripción: 139 Número de Repertorio: 583

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento: martes, 24 de febrero de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El predio ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarquí del Cantón Manta

entre los Partes:

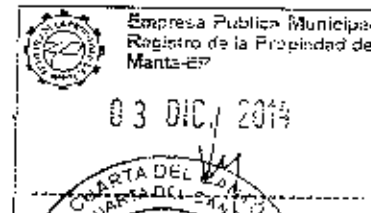
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-00862560 Gerozabel Carrillo Victor Gabriel

Certificación impresa por: ZafS

Fecha Registral: 12043

Página: 1 de 2





Vendedor

80-000000002242 Gorozabel Pachay Jorge

Casado(*) Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 01 de agosto de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.117 - Folio Final: 1.118

Número de Inscripción: 597 Número de Repertorio: 1.236

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora es de estado civil soltera por divorcio, una parte de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, el mismo que mide veinticinco metros de frente por cuarenta metros de fondo circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE Y EL COSTADO IZQUIERDO, Calles publicas planificadas dejadas por el vendedor; POR ATRAS Y EL COSTADO DERECHO, Mas terrenos que se reserva el vendedor. SUPERFICIE TOTAL: Un mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002133	Villalba Villalba Ana Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000020369	Gorozabel Carrillo Victor Gabriel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	139	11-jun-1970	99	99

3 / 1 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: martes, 09 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 615 - Folio Final: 617

Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 3.034

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un cuerpo de Terreno y una pequeña casa ubicada en el sitio Mazato (actual Barrio San Pedro) de la parroquia Tarqui de este Canton Manta con un area de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	13-00549803	Reyes Intriago Pascual Querubin	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000021331	Villalba Villalba Ana Maria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
597	01-ago-1978	1117	1118



Certificación impresa por: ZedS

Ficha Registral: 12043

Página: 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:32:18 del miércoles, 03 de diciembre de 2014

A petición de:

Aby Beliz en F. L.

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constitiera un gravamen.



J. E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Elyse Cedeno Menéndez
Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2311425 2611427

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000320329

12/23/2014 4:20

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia TAPAL		3-07-67-02-002	1000,00	27000,00	155292	320329

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	VILLALBA VILLALBA ANA MARIA	5710 MAZATO PARROQUIA TAPAL - ACTUAL CALLE 310 AV 201	Impuesto principal	270,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	51,00
			TOTAL A PAGAR	351,00
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
130926563	VERA SOLORZANO MARLORIE R KATILISCA			351,00
			SALDO	0,00

EMISION: 12/23/2014 4:25 MARIA JOSE ZUMPA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE

[Firma]
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000032395

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 347320532
NOMBRES: VILLALBA VILLALBA ANA MARIA
RAZÓN SOCIAL: CALLE 300 2004
DIRECCIÓN: Manta - Ecuador

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 336279
CAJA: MARGARITA ANA MARIA
FECHA DE PAGO: 31/12/2014



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

00

VALIDO HASTA: martes, 31 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

PERSONA CIENTE

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- CODIGO: 2014.13.08.04.P5172.- DOY FE.



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 84808

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de septiembre de 2014

No. Electrónico: 24949

Especie Valorada:

\$ 1,00

008480

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-67-02-000

Ubicado en: SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI -ACTUALCALLE 310 AV. 204

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

VILLALVA VILLALVA ANA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	45000,00

Son: CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cárdeno Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE EXISTE INSCRITA DEMANDA, INSCRITA EL 09 DE JULIO DEL 2002. JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Impreso por: MARIS RIVERA 09/09/2014 11:17:06